

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Ramón Modol Lacosta, natural de Lérida, hijo de Pedro y Angela, ocurrido el día 7 de mayo de 1980.

Madrid, 13 de junio de 1980.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 31/80, instruido por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera «Mercedes-220», sin placas de matrícula ni número de bastidor, en el kilómetro 117 de la carretera de Burgos a Portugal, carente de documentación y al parecer abandonado por su dueño o usuario, cuya identidad se desconoce, y que ha sido valorado por la Junta competente en 140.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución al Pleno de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento del dueño o usuario de dicho vehículo, el cual contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se le hace saber que ha sido convocada sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de los corrientes y hora de las diez de su mañana en esta Delegación de Hacienda para vista y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima conveniente, de Abogado en ejercicio y presentar en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 5 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.615-E.

*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y al parecer abandonado por su dueño o usuario, cuya identidad se desconoce, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día si-

guiente al de la publicación de este edicto.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 28 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal y presentar en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Relación que se cita

Expediente 28/80, iniciado en 24 de mayo por la aprehensión de un coche «Simca-1100», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, en la carretera de Burgos a Portugal, término de Zaratán, en esta provincia, que ha sido valorado en 12.000 pesetas.

Expediente 29/80, iniciado el 24 de mayo al ser aprehendido un coche «Renault-6», sin placas de matrícula ni otro signo de identificación, en la plaza de San Pablo, de esta capital, valorado en 15.000 pesetas.

Valladolid, 5 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.614-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública de instalación de G. L. P.

A los efectos prevenidos en el capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública:

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, con domicilio en Albacete, calle José Antonio, 11, se ha solicitado concesión y autorización administrativa de suministro de gas propano a las viviendas de los bloques 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 8.º de las 600 viviendas del barrio de la Estrella.

Sus instalaciones están constituidas:
Cinco depósitos enterrados de 45,14 metros cúbicos.

Cinco equipos de vaporización.
Red de transporte y distribución desde los depósitos a cada una de las viviendas, en tubería de acero y cobre de diversas secciones, de 7.150 metros de longitud.
El proyecto total de las instalaciones citadas asciende a 5.807.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, avenida de Rodríguez Acosta, 25, pudiendo formular alegaciones y reclamaciones cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente nota.

Albacete, 11 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—3.020-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/7.467/80 (S-446/1).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 6.860, «Ludesa», término municipal de Martorell.

Características: 9,8 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 6,25 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 630 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.196.535 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.131-D.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar, por escrito triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida Jaime I, número 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Bellcaire (Gerona).

Emplazamiento: Bellcaire (Gerona).
Objeto de la petición: Concesión de la distribución de agua potable.
Presupuesto: 697.580 pesetas.

Producción anual: 18.500 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.

Gerona, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.492-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona.

Características: Línea aérea trifásica a 6 KV., preparada para 25 KV., de 3.660 metros de longitud, afectando su trazado a los términos municipales de Azlor y Abiengo; con origen en el apoyo número 42 de la línea de igual tensión Azara y final en C. T. Abiego Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 3.730.082 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de junio de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales.—2.923-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Peticionario: Don Agustín, don Joaquín y doña Erótida Rico Pérez.

Objeto: Ampliación de la bodega de elaboración de vinos.

Emplazamiento: Carretera de Murcia, número 2, pedanía Rodriguillo, Pinoso (Alicante).

Capacidad: Aumentar la capacidad de la bodega en 2.200 hectolitros e instalación de nueva maquinaria.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José María Pire.—2.068-D.

CIUDAD REAL

Jefatura I. C. A.

Ampliación y perfeccionamiento de bodega.

Expediente: I. A. CR-14/80.

Peticionario: Don Vidal del Saz Rodríguez.

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación y perfeccionamiento.

Emplazamiento: Maestro Manzanares, sin número, Campo de Criptana.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma, presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—2.140-D.

VALENCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

A los efectos previstos en el Decreto de este Ministerio número 3829/1977, de 9 de diciembre, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la ampliación y perfeccionamiento de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-50/80.

Peticionario: Cooperativa Vinícola «Santa Bárbara».

Ubicación: Casinos, calle Pelayo, número 2.

Características: Construcción de una nave de 49 metros cuadrados con 18 depósitos subterráneos. Mejora y modernización de las instalaciones ya existentes. Capacidad total de ampliación: 17.460 hectolitros. El presupuesto de la ampliación, según Memoria, asciende a 11.100.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar la Memoria en cuestión, presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial

de Agricultura, calle San Vicente, 83, en Valencia.

Valencia, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris.—1.590-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de treinta de mayo pasado, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto de «Modificación del plan general de ordenación urbana de este término municipal».

Dicha documentación se somete a información pública por plazo de un mes.

Cartagena, 2 de junio de 1980.—El Alcalde.—3.541-A.

MÁLAGA

Aprobado inicialmente por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 1980 el proyecto de modificación de elementos del Plan General de Málaga, al Este del río Guadalhorce (en su barrio 11), de conformidad con el artículo 41, en relación con el 49, de la vigente Ley del Suelo, y artículo 161, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y el expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en la tercera planta de esta Casa Capitular.

Igualmente ha acordado la suspensión de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en los terrenos comprendidos en dicho proyecto, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 27 de la referida Ley, ya que la aprobación inicial del proyecto en cuestión determina por sí sola la suspensión de las mismas para aquellas áreas de territorio objeto de planeamiento (barrio 11), cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Los terrenos afectados por la suspensión son los definidos por el barrio 11 del vigente Plan General y vienen delimitados por avenida de Andalucía, avenida de Juan XXIII, terrenos de uso ferroviario, avenida de las Américas, calle Pantoja y borde Sur del Polígono de la Alameda.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 237 de dicho texto legal, el acuerdo de suspensión es susceptible de recurso de reposición ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» como trámite o requisito previo al recurso contencioso-administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada, durante el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pueda interponer si se cree procedente.

Málaga, 8 de julio de 1980.—El Alcalde. 4.459-A.

SEVILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de julio del corriente año, aprobó, con carácter inicial la Modificación del Proyecto de Reforma Interior y Plan Especial del Casco Antiguo de Sevilla (PRICA).

Durante el plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, podrán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, sito en el edificio de la Casa Consistorial, plaza Nueva, número 1, cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren con derecho, encontrándose de manifiesto el proyecto y el correspondiente expediente en el Negociado de Planeamiento Urbanístico, de la Sección 1.ª, sita en el edificio AISS, avenida de la República Argentina, número 64, 4.º, donde pueden ser consultados en horas hábiles de oficina.

La presente aprobación inicial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 27 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo y preceptos reglamentarios que lo desarrollan, llevará consigo, por ministerio de la Ley, la suspensión de la tramitación y otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el ámbito territorial abarcado por el Proyecto de Reforma Interior y Plan Especial del Casco Antiguo de Sevilla (PRICA), cuyo plano de delimitación aparece unido a la correspondiente propuesta de aprobación inicial, sin perjuicio de que la Corporación pueda ejercer, en cada caso, la facultad de conceder licencias que le otorga el artículo 120, apartado 1.º del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, siempre que el proyecto correspondiente se base en el régimen vigente y respeten las determinaciones del nuevo planteamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.460-A.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de julio del corriente año, aprobó, con carácter inicial el Proyecto de Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana al texto refundido de la Ley del Suelo.

Durante el plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, podrán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, sito en el edificio de la Casa Consistorial, plaza Nueva, número 1, cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren con derecho, encontrándose de manifiesto el proyecto y el correspondiente expediente en el Negociado de Planeamiento Urbanístico, de la Sección 1.ª, sita en el edificio AISS, avenida de la República Argentina, número 64, 4.º, donde pueden ser consultados en horas hábiles de oficina.

La presente aprobación inicial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 27 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo y preceptos reglamentarios que lo desarrollan, llevará consigo, por ministerio de la Ley, la suspensión de la tramitación y otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el ámbito territorial abarcado por el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, cuyo plano de delimitación aparece unido a la correspondiente propuesta de aprobación inicial, sin perjuicio de que la Corporación pueda ejercer, en cada caso, la facultad de conceder licencia que le otorga el artículo 120, apartado 1.º, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, siempre que el proyecto correspondiente se base en el régimen vigente y respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.461-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Vinícola del Norte de España Sociedad Anónima») (CVNE)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 159.300 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 162.001 al 321.300, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 162.001 al 172.125, a partir de 1 de enero de 1977; las números 172.126 al 240.945, a partir de 1 de enero de 1978, y las números 240.946 al 321.300, a partir de 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Vinícola del Norte de España» (CVNE), mediante escrituras públicas de 20 de enero y 19 de diciembre de 1977 y 22 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—9.597-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («La Ferretera Vizcaína, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 138.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 62.001 al 200.000 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 62.001 al 100.000, a partir de 1 de enero de 1965; las números 100.001 al 150.000, a partir de 1 de enero de 1966, y las números 150.001 al 200.000, a partir de 1 de enero de 1968, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Ferretera Vizcaína, S. A.», mediante escrituras públicas de 31 de diciembre de los años 1964, 1965 y 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de mayo de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—3.015-D.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 04390/39, de 100.000 pesetas, extendido por nuestra sucursal de León, notificamos que transcurridos treinta días se procederá a la expedición de un duplicado y anulación del extravía-do, declinando el Banco cualquier responsabilidad.

Madrid, 1 de junio de 1980.—9.726-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Ha sido comunicado el extravío del siguiente resguardo de depósito emitido por este Banco, Serie A, número 0.077.977, de 1.400.000 pesetas, con vencimiento el 23 de junio de 1980, a nombre de doña Carmen Chornet Hernández.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publi-

cación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de julio de 1980.—9.909-C.

TRANSPORTES URBANOS JUMACAR, SOCIEDAD ANONIMA

MALAGA

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace constar que «Transportes Urbanos Jumacar, S. A.», domiciliada en Málaga, se ha fusionado, por absorción, a la limitada «Juan Ruiz Cano, S. L.», por acuerdo adoptado en Junta celebrada en Málaga el 24 de marzo de 1980, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Málaga, 1 de julio de 1980.—El Consejero-Delegado, Juan Báez Moreno.—9.949-C.
2.º 14-7-1980

JUAN RUIZ CANO, S. L.

MALAGA

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace constar que la Entidad «Juan Ruiz Cano, S. L.», domiciliada en Málaga, se ha fusionado con la anónima «Transportes Urbanos Jumacar, S. A.», por haber absorbido esta última a la primera, según acuerdo adoptado en Junta general celebrada en Málaga el 24 de marzo de 1980, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Málaga, 1 de julio de 1980.—El Administrador, Juan Báez Moreno.—9.948-C.
2.º 14-7-1980

PLA FINCAS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Pla Fincas, S. A.», celebrada con carácter universal el día 30 de agosto de 1979, se adoptaron por unanimidad los acuerdos por los que se procedió a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía y a la adjudicación de su patrimonio entre los accionistas, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles y terrenos	120.000.000,00
Gastos de constitución	944.646,00
Otros gastos amortizables	14.403.810,09
Bancos	21.181,83
Resultado ejercicio 1978	1.027.815,73
Resultado período 1 enero a 30-8-79	529.257,08
Total	136.926.710,73
Pasivo:	
Capital	13.300.000,00
Reserva voluntaria	49.914,00
Cuenta regularización Ley 50/77	111.858.181,73
Cuentas corrientes	11.718.615,00
Total	136.926.710,73

Barcelona, 28 de abril de 1980.—El Presidente de la Junta, José María Oliveras Baulenas.—9.553-C.

TORREBLANCA DEL MAR, S. A.

En Junta general universal de accionistas, celebrada el 24 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979,

aprobando igualmente el balance inventario actualizado que arroja lo siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	526.433,50
Terrenos	8.554.500,00
Accionistas	900.000,00
Total Activo	9.980.933,50
Pasivo:	
Capital	1.200.000,00
Regularización Ley 50/77	18.647,50
Remanente a cuenta nueva	277.786,00
Actualización terrenos (valor mercado Orden ministerial de 12 de junio de 1979)	8.484.500,00
Total Pasivo	9.980.933,50

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Castellón, 24 de octubre de 1979.—Los Liquidadores, Bartolomé Chalor Zaragoza y Francisco Persiva Gómez.—9.634-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

Asamblea general extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del «Reglamento general» de la Institución, aprobado por el Ministerio de Economía, con fecha 28 de diciembre de 1977, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad para celebrar Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de julio de 1980, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en el salón de actos de la Caja, sito en el número 9 de la plaza de los Bandos, de Salamanca, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- 2.º Residencia para mayores de Santa Marta de Tormes: propuesta de convenio con el Patronato Virgen de la Vega.
- 3.º Provisión de dos vacantes de Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Salamanca, 11 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vargas-Zúñiga y Ledesma.—3.382-D.

URBINS A

Subsanación de errores

En el anuncio publicado en este «Boletín», el pasado sábado, figuraban los días 22 y 23 de julio para la celebración de las Juntas generales de la Sociedad, cuando en realidad las fechas son los días 21 y 22 de julio.

San Sebastián, 10 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.243-C.

COMERCIAL MARSAN, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de mayo de 1980 fue adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 19.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 3.800 acciones ordinarias nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Badajoz, 2 de junio de 1980.—El Secretario, José Antonio Molina Solís.—9.964-C.
y 3.º 14-7-1980

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.216.545	Capital		400.000.000
Caja	16.534		Reservas		22.755.224
Bancos	8.200.011		Reserva legal	9.355.888	
Cartera de valores		421.747.970	Fondo fluctuación de valores	13.399.356	
Acciones cotizadas	392.345.237		Fondo de amortización		2.467.740
Acciones no cotizadas	7.978.749		Acreedores		170.468
Obligaciones y bonos cotizados	18.653.982		Dividendos pendientes de pago	122.999	
Certificados de depósito	2.570.002		Otros acreedores	47.469	
Deudores		186.853	Resultados del ejercicio		6.870.841
Ventas de valores a cobrar	131.435				
Otros deudores	55.418				
Inmovilizaciones intangibles		4.112.905			
Total Activo		432.264.273	Total Pasivo		432.264.273

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		4.731.557	Ingresos		11.602.398
Pérdida en venta de títulos	1.987.071		Beneficios en venta de títulos	5.823.521	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	16.516		Cupones y dividendos de la cartera	5.577.094	
Gastos de Administración	2.727.970		Primas de asistencia a Juntas	50.285	
Resultados del ejercicio		6.870.841	Otros ingresos	351.498	
Total Debe		11.602.398	Total Haber		11.602.398

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Número de títulos	Grupo y sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por grupo		Por Sociedad	Por grupo
404-O	Fondos públicos		2.400.000			2.363.712
4-O	Deuda amortizable	400.000		90,9	363.712	
400-O	Rente	2.000.000		100,0	2.000.000	
4.186 2-CD	Bancos comerciales		4.653.000			10.548.748
1-CD	Levante	1.285.000		100,0	1.285.000	
4.186 1-CD	Comercial Occidental	2.083.000		383,0	7.978.748	
	Nuevo Banco	1.285.000		100,0	1.285.000	
40.368	Bancos industriales		20.184.000			83.745.259
40.368	Occidental	20.184.000		414,9	83.745.259	
6.200	Electricidad		3.100.000			1.852.245
2.500	Hidrola	1.250.000		60,4	754.888	
3.700	Iberduero	1.850.000		59,3	1.097.357	
10.057	Alimentación		5.028.500			33.140.034
10.057	Ebro	5.028.500		659,0	33.140.034	
92.160	Comercio		74.133.500			111.460.561
56.107	Corp. Ind. Lat. Americana	56.107.000		118,5	66.470.778	
36.053	Sogefisa	18.026.500		249,6	44.989.783	
8.366	Inmobiliarias		4.183.000			6.687.345
8.366	Agr. Inm. Litos	4.183.000		159,4	6.687.345	
137.238 373-C	Inversión		68.968.000			150.479.102
15.514	Agr. Castellana	7.757.000		254,3	19.722.600	
2.293	Agr. Pirenaica	1.148.500		71,6	821.212	
47.763	Agr. Catalana	23.881.500		96,9	23.142.618	
2.092	Agr. Andaluza	1.048.000		104,9	1.087.216	
7.102	Agr. Valenciana	3.551.000		82,1	2.916.660	
10.295	Agr. Mediterránea	5.147.500		118,4	5.991.038	
50.703	Cartera Ibérica	25.351.500		371,7	84.242.437	
1.801	Imbulesa	900.500		194,7	1.753.091	
373	Popularinsa	189.500		355,8	683.619	
373-C	Popularinsa			344,8 ptas.	128.611	
2.617-O	Siderometalúrgicas		7.117.000			6.490.272
2.117-O	Tubacex	2.117.000		70,4	1.460.272	
500-O	Ibertubo	5.000.000		100,0	5.000.000	
5.323 5.500-O	Automóvil		12.661.500			15.000.692
5.323	Motor Ibérica	2.661.500		187,9	5.000.692	
500-O	Motor Ibérica	5.000.000		100,0	5.000.000	
5.000-O	Femsa	5.000.000		100,0	5.000.000	
304.516 8.521-O 2-CD 373-C		202.428.500	202.428.500		421.747.970	421.747.970

INCAISA, S. A.

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Caja y Bancos	9.645.818,40		Escriturado y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de valores:			Reservas y fondos:		
Acciones cotizadas	175.707.014,31		Legal	3.542.076,19	
Acciones no cotizadas	18.235,59		Fondo de fluctuación de valores	1.101.488,65	
Obligaciones cotizadas	3.839.643,17		Fondo de regularización de dividendos	3.026.101,98	
Obligaciones no cotizadas	1.002.567,50		Acreedores:		
Fondos de inversión mobiliaria	431.133,38		Por compras realizadas de valores	167.230,67	
Deudores:			Otros acreedores	233.819,00	
Por ventas realizadas de valores	5.190,00		Amortizaciones:		
Otros deudores	355.922,44		De gastos de constitución	2.502.955,60	
Inmovilizaciones intangibles:				210.573.672,09	
Gastos de constitución	3.588.600,00		Cuentas de orden:		
Pérdidas y Ganancias:			Valores de nuestra cartera depositados	86.368.000,00	
Del ejercicio 1978	15.269.073,43				
Del ejercicio 1979	701.873,87				
	210.573.672,09				
Cuentas de orden:					
Depósito de valores	86.368.000,00				
	296.941.672,09				296.941.672,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en enajenación de títulos	1.400.154,30		Cupones y dividendos de la cartera	8.206.878,30	
Gastos generales	5.019.253,88		Primas de asistencia a Juntas	68.173,00	
Gastos bancarios	187.857,19		Pérdida del ejercicio 1979	701.873,87	
Amortización gastos de constitución	359.680,00				
	6.976.925,17			8.976.925,17	

Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1979

Valores clasificados por grupos según «Boletín de Cotización» de la Bolsa de Madrid	Valor nominal			Valor contable			Valor al cambio medio diciembre		
Acciones									
(a) Bancos comerciales	9.159.500	47.330.063	17.786.417						
Bancos industriales	3.478.500	10.149.434	4.987.537						
(b) Electricidad	40.403.500	58.815.459	24.148.922						
Alimentación	1.017.500	2.482.259	508.206						
(c) Comercio	4.087.000	11.374.102	1.254.709						
Inmobiliarias	4.024.500	5.905.743	3.613.568						
Inversión mobiliaria	1.843.500	6.347.074	1.427.933						
Petróleos	2.248.000	5.995.683	2.615.060						
(d) Químicas	8.099.000	18.094.083	2.358.560						
Mineras	29.000	28.858	11.873						
Siderometalúrgicas	1.377.500	1.998.860	871.035						
Metálicas	1.000.000	1.005.135	195.830						
Industrias del automóvil	2.734.000	4.970.230	1.818.110						
Varios	1.267.000	5.233.088	932						
Sociedades y fondos de inversión	—	431.133	—						
Obligaciones									
Mineras	332.500	333.209	270.063						
Papeleras	1.000.000	1.002.568	955.000						
Inmobiliarias	500.000	501.284	519.375						
Bancos industriales	1.000.000	1.000.015	874.500						
Metálicas	1.000.000	1.002.588	995.000						
Industrias del automóvil	1.000.000	1.002.588	—						
	86.302.000	180.999.194	65.120.430						

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Valor nominal			Valor contable			Valor al cambio medio diciembre		
(a) Banco Español de Crédito	2.824.500	17.392.321	5.903.205						
(b) Fecsa	7.532.000	10.511.185	4.357.282						
(b) Iberduero	11.373.000	14.990.181	6.887.359						
(b) Unión Eléctrica	11.811.500	18.115.281	7.084.873						
(c) Galerías Preciados	4.087.000	11.374.102	1.254.709						
(c) Unión Explosivos Río Tinto	8.699.000	18.094.083	2.358.560						
	48.127.000	88.477.113	27.825.868						

Oviedo, 11 de junio de 1980.—4.260-18.

INDUSTRIAS MENORQUINAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve treinta horas del día 10 de septiembre, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Modificación de los artículos 10 y del 19 al 23 de los Estatutos sociales para sustituir el Consejo de Administración por Administrador único, modificando además las referencias que los demás artículos hagan al Consejo de Administración como consecuencia de la citada modificación estatutaria.

3.º Nombramiento de Administrador único.

4.º Autorización para la protocolización de acuerdos.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos accionistas para su aprobación.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.764-C.

JARB, S. A.

Junta general de accionistas

Mediante el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 8 de agosto, a las diecinueve horas, en el local social, y en segunda convocatoria, el día 12 de agosto, a las dieciséis horas, en el mismo local, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes extremos:

- 1.º Ratificación de balances anteriores y aprobación del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Censura de la Administración.
- 4.º Nombramiento de nuevo Administrador.

Y para que así conste y a los efectos de citación de accionistas y demás interesados, a cuya disposición se halla la contabilidad y comprobantes en las oficinas de la Sociedad a efectos de consulta.

Villafranca del Penedés, 9 de julio de 1980.—3.380-D.

MANUEL MARTORELL NAVAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1980, a las diecinueve horas, en la calle Virgen de las Angustias, número 12, de Córdoba, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Valoración de las acciones de la Sociedad para 1980.
- 3.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 5.º Cambio de domicilio social al Polígono Industrial Chinales, parcela 1 B.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Córdoba, 12 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.381-D.

HILATURAS GOSSYPIMUM, S. A.

Junta general extraordinaria de acciones ordinarias

Se convoca Junta general extraordinaria de acciones ordinarias de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1980, a las dieciséis horas treinta minutos, en Barcelona, en el domicilio social, calle Tuset, número 5, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al

día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificaciones en el Consejo de Administración y eventuales modificaciones estatutarias en relación con la regulación del mismo.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta en la reunión, o, en su caso, nombramiento al efecto de dos interventores.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1980, a las diecisiete horas, en Barcelona, en el domicilio social, calle Tuset, número 5, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificaciones en el Consejo de Administración y eventuales modificaciones estatutarias en relación con la regulación del mismo.
- 2.º Situación patrimonial de la Sociedad y aprobación del balance cerrado al día anterior.
- 3.º Aplicación de reservas y capital a pérdidas con reducción de éste a cero y, como parte integrante del propio acto, simultánea ampliación del mismo y modificación estatutaria a consecuencia de la anterior.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta en la reunión, o, en su caso, nombramiento al efecto de dos interventores.

Barcelona, 11 de junio de 1980.—El Presidente.—10.239-C.

MEDIMO INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1980, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 1980, a la misma hora, en el local social sito en L'Escala, Nueva Avenida a Montgó, sin número, edificio «Sol y Mar», local número 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1979.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Gerona, 11 de julio de 1980.—El Administrador general único.—10.242-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el Hotel-Residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, número 29, de Málaga, el día 5 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Enajenación de la finca denominada «Hotel Emperatriz», sita en la ciudad de Málaga.
- 2.º Propuesta de reducción del capital social y procedimiento a seguir para hacerlo, así como modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en tal sentido.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.240-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de agosto próximo, se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en julio de 1977, previa retención para pago de impuestos, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
Unica	1 al 100.000	2.187,5

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—10.241-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
 España. Avión 7.000,00 ptas
 Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).